



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.003 / 2010.

ZAPALLAR, 24 de Marzo de 2010.

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación del Tribunal Electoral V. Región de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 899/2010 de fecha 15 de Marzo del 2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta presentada por el Señor Presidente de la organización funcional Grupo Cultural "La Casona de la Hacienda de Catapilco".
- Acuerdo N° 28, del Honorable Concejo Municipal, acordado en Sesión Ordinaria N° 8/2010, de fecha 22 de Marzo del 2010, que aprueba otorgar subvención solicitada por el Grupo Cultural "La Casona de la Hacienda de Catapilco".
- Certificado del Señor Secretario Municipal de Zapallar, de fecha 24 de Marzo de 2010.

DECRETO:

- 1° **APRUEBA SUBVENCION al GRUPO CULTURAL LA CASONA DE LA HACIENDA DE CATAPILCO,** por la cantidad de \$ 440.000.- (Cuatrocientos cuarenta mil pesos).
- 2° **GIRESE cheque a nombre de Grupo Cultural La Casona de la Hacienda de Catapilco, Rut. N° 65.023.052-3.**
- 3° **IMPUTESE al subtítulo 215.24.01.004.000: Organizaciones Comunitarias.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SUBVENCIONES 2010 / DA 1003.2010 Grupo Cultural La Casona Hacienda Catapilco

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- DEPTO. JURIDICO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO : SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.